



PERCAPEJ CIA. LTDA.
PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS

David
06 MAYO 2005
14245

quis
9-05-05
Navarro ✓

12709

05 MAYO 2005

Quito, 27 de Abril del 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

53940

De nuestra consideración:

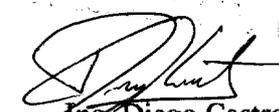
USD 1,00

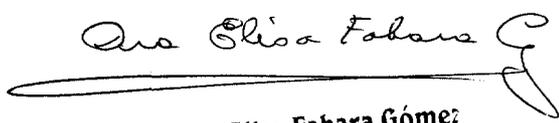
Adjunto a la presente sírvase encontrar la Escritura de Cesión de Participaciones de la Empresa PERCAPEJ PERSONAL, CAPACITACIÓN PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA. celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito.

Esta cesión la realiza el Sr. Jorge Dávila Estupiñán por, 1360 participaciones de USD 1,00 cada una, a favor de su madre Sra. Betty Estupiñán Aguirre, con fecha 12 de Abril del 2005.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ing. Diego Castro García
GERENTE GENERAL


Dra. Elisa Fabara Gómez
ABOGADA
MAT 1733 C.A.O.

Cesión registrada
pl a los/as
DM

**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA
"PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION
PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. JORGE DÁVILA ESTUPIÑÁN

A FAVOR DE:

SRA BETTY LEONOR ESTUPIÑÁN AGUIRRE

CUANTIA:

USD 1,360.00

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Capital de la República del Ecuador, hoy día
DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí,
el Notario Vigésimo Noveno del Distrito
Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado
Valdez, comparecen: En calidad de cedente el
señor Jorge Dávila Estupiñán, soltero,
debidamente representado por su mandataria, la

Doctora Clemencia María Elisa Fabara Gómez, de acuerdo al poder especial que se incorpora como instrumento habilitante y, como cesionaria la señora Betty Leonor Estupiñán Aguirre, divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones de la empresa "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en calidad de cedente el Sr. Jorge Dávila Estupiñán por sus propios derechos debidamente representado por su mandataria, la Doctora Clemencia María Elisa Fabara Gómez, Doctora y Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, afiliada al Colegio de Abogados de

Quito con matrícula N. 1733, de acuerdo al poder especial que se incorpora como instrumento habilitante y, como cesionaria su madre la señora Betty Leonor Estupiñán Aguirre también por sus propios derechos. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de actividad empleado y estudiante, mayor de edad y domiciliado en el Estado de Illinois, Estados Unidos de América, por sus propios derechos; y, la cesionaria, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de actividad empresaria, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Quito por sus propios derechos, todos legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el día diecinueve de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por la Superintendencia de Compañías con el registro número noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto cero cero veinte y nueve e

inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y tres, tomo ciento veinte y ocho de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete. b) Ratificación de la validez de la cesión de participaciones otorgada por el señor Armando Isaac Dávila Plaza y señora Betty Estupiñán Aguirre a favor de su hijo, señor Jorge Dávila Estupiñán, celebrada con fecha 24 de noviembre del 2.000, ante el señor Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito, escritura pública mediante la cual se realiza la cesión de participaciones del señor Jorge Armando Dávila Plaza en el número de ciento treinta y seis participaciones a favor de su hijo, quedando éste con ciento treinta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito con fecha ocho de septiembre del dos mil tres, se realizó el aumento del capital social a la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma de estatutos de la empresa "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., documento en el cual consta que el señor Jorge Dávila Estupiñán es propietario de un mil trescientos sesenta participaciones de un

dólar de los Estados Unidos cada una íntegramente suscritas y pagadas. Esta escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha primero de diciembre del año dos mil tres, bajo el número 3564, Tomo 134. N d) La Junta General y Universal de Socios de la empresa "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA. reunida en esta ciudad de Quito, el día quince de febrero del año dos mil cinco, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña, formando parte de esta escritura. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones: El cedente, Sr. Jorge Dávila Estupiñán legalmente representado por su mandataria: Dra. Clemencia María Elisa Fabara Gómez, cede sus UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una adquiridas en la escritura de aumento de capital indicada precedentemente a su madre, señora Betty Leonor Estupiñán Aguirre. La cesionaria acepta la cesión realizada y aclara que queda el cuadro de socios y aportaciones de la empresa "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA

EJECUTIVOS CIA. LTDA. como sigue: La señora Betty Leonor Estupiñán Aguirre con un mil trescientos sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; la señora Rita Castro de Jaramillo con dos mil ochocientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; el señor Ingeniero Santiago Jaramillo Castro con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y, la señorita Economista Lorena Jaramillo Castro con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de un mil trescientos sesenta (USD. 1.360,00) dólares de los Estados Unidos de América por cuanto se ceden un mil trescientos sesenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTA: ANOTACIONES.-** De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía, así como también en la escritura de aumento de capital. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa

validez de esta clase de instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Elisa Fabara Gómez, Abogada con matrícula profesional número mil setecientos treinta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dra Elisa Fabara G

DRA. CLEMENCIA MARÍA ELISA FABARA GÓMEZ

C.C.# 170354281-9

BETTY LEONOR ESTUPIÑAN AGUIRRE

SRA. BETTY LEONOR ESTUPIÑAN AGUIRRE

C.C.# 080019840-0

[Handwritten signature]

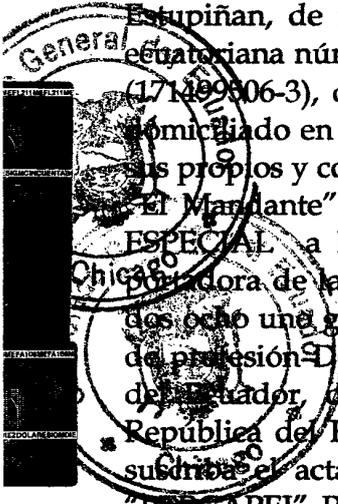
[Handwritten signature]



**REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN CHICAGO**

PODER ESPECIAL No. 15/05

En la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, a los trece días del mes de enero del año dos mil cinco, ante mí, Ramiro Dávila Grijalva, Embajador Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor Jorge Armando Dávila Estupiñan, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno cuatro nueve nueve cinco cero seis guión tres (171499506-3), domiciliado en el 1157 W. 18th St Apt 9, Chicago, Estado de Illinois 60608, Estados Unidos de Norteamérica, quien libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la Doctora Clemencia María Elisa Fabara Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: "PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento, el señor Jorge Armando Dávila Estupiñan, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Identidad ecuatoriana número uno siete uno cuatro nueve nueve cinco cero seis guión tres (171499506-3), de estado civil soltero, mayor de edad, de actividad estudiante, domiciliado en el Estado de Illinois de los Estados Unidos de Norteamérica, por sus propios y correspondientes derechos, legalmente capaz, quien se denominará "El Mandante". SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El Mandante otorga PODER ESPECIAL a la Doctora Clemencia María Elisa Fabara Gómez, ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero tres cinco cuatro dos ocho uno guión nueve (170354281-9), mayor de edad de estado civil soltera, de profesión Doctora y Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, domiciliada en la calle Foch No 763 de la ciudad de Quito, República del Ecuador para que a nombre y representación del compareciente suscriba el acta de la Junta General y Universal de Socios de la Compañía "PERCAPEJ" Personal, Capacitación para Ejecutivos CIA. LTDA. y la minuta correspondientes a la cesión de todas las Participaciones del valor de un dolar de los Estados Unidos Norteamérica por cada una, para que sean transferidas a su madre, la señora Betty Leonor Estipiñan Aguirre, por intermedio de la Mandataria, una vez presentada la respectiva minuta ante un notario del Cantón Quito; firme en los Libros Sociales, en los certificados de las participaciones y sus respectivos talonarios, efectúe los trámites administrativos en la Superintendencia de Compañía para perfeccionar el traspaso de las participaciones de la Compañía "PERCAPEJ" Personal, Capacitación para



B



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN CHICAGO

PODER ESPECIAL No. 15/05

Pág 2

Ejecutivos CIA. LTDA, a favor de su madre, la nueva socia, afin de que surta pleno efecto legal en el Ecuador, y en fin para que realice todo cuanto pudiera hacer en persona con ocasión o consecuencia de lo que es objeto el presente Poder, pudiendo inclusive " El Mandante" hacer constar la renuncia de su domicilio que expresamente lo renuncia por medio de este instrumento, de tal manera que la "Mandataria" hará en general todo cuanto sea antecedente, nexa o consecuencia de este poder". Hasta aquí la minuta.- La Mandataria nombrada hará uso de las facultades comunes de los Procuradores y de las especiales a las que se refiere el Art 48 del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que tendrá como expresamente incorporadas en este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

F) JORGE ARMANDO DAVILA
ESTUPIÑAN

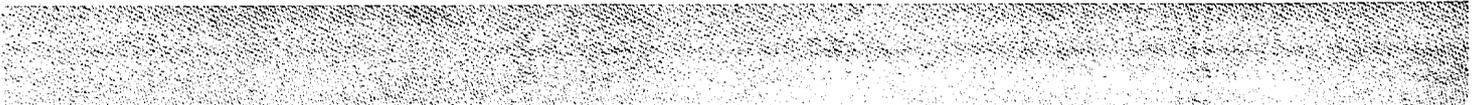
F) RAMIRO DAVILA GRIJALVA
EMB CONSUL GENERAL



CERTIFICO: Que el presente es fiel primera copia del original que reposa en los Archivos del Consulado General del Ecuador en Chicago, Estado de Illinois, de los Estados Unidos de Norteamérica, el día de hoy, 13 de enero del 2005.

ARANCEL CONSULAR: 52
VALOR: US\$80.00

F) RAMIRO DAVILA GRIJALVA
EMB CONSUL GENERAL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco, siendo las 11H00 en la oficina No. 2A del local donde funciona la Firma "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., situado en el segundo piso del edificio Torrenova, inmueble ubicado en la Avenida 6 de Diciembre y Shyris de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la compañía, en las personas de: Sra. Rita Castro de Jaramillo. Sr. Jorge Dávila Estupiñán, representado por la Dra. Elisa Fabara Gómez, de acuerdo al Poder Especial que se adjunta a la presente acta, Eco. Lorena Jaramillo Castro, y el señor Ingeniero Carlos Marcelo Jaramillo Carrera, en representación de su hijo, señor Ingeniero Santiago Jaramillo Castro, conforme al poder general otorgado ante el señor Doctor Nelson Pardo, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Quito con fecha agosto 16 de 1999 que se adjunta, y el Gerente General de la Compañía señor Ingeniero Diego Fernando Castro García, quien además actúa como Secretario.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., y los socios por unanimidad convienen en celebrar esta sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, con la finalidad de tratar como único punto del orden del día el siguiente:

La cesión de todas las participaciones que tiene en la compañía "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., el señor Jorge Dávila Estupiñán a favor de su madre, señora Betty Leonor Estupiñán Aguirre.

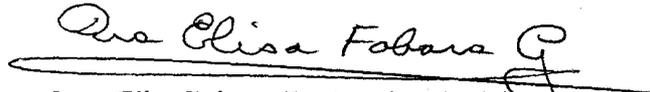
La Presidenta, toma la palabra y expresa que esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios ha sido convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo docientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

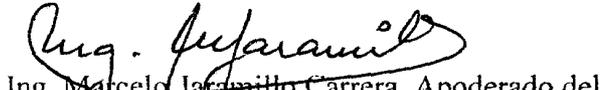
En referencia al único punto del orden del día, la Presidenta expresa que por motivos de índole personal y por encontrarse fuera del país el socio señor Jorge Dávila Estupiñán, por intermedio de su mandataria, cede la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., a su madre, señora Betty Leonor Estupiñán Aguirre y que corresponden a un mil trecientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Analizada por los socios la conveniencia de que se efectúe esta cesión y se incorpore en calidad de socia a la empresa, la señora Betty Leonor Estupiñán Aguirre, manifiestan su aprobación por lo que aceptan y aprueban en forma unánime esta cesión, de acuerdo al cuadro explicativo que se adjunta como habilitante.

Vuelve a tomar la palabra la Presidenta, e indica que al momento no existe ningún otro punto a tratarse como asuntos varios, por lo que declara concluida la presente sesión, dando un receso de media hora para que sea redactada la presente Acta, la misma que es leída y aprobada en forma unánime por todos los socios suscriptores, quienes firman al pié, para constancia, a las doce horas treinta minutos y se levanta la sesión.


Sra. Rosa Castro de Jaramillo
PRESIDENTA Y SOCIA


Dra. Elisa Fabara G., Apoderada del
Sr. Jorge Dávila Estupiñán
SOCIO

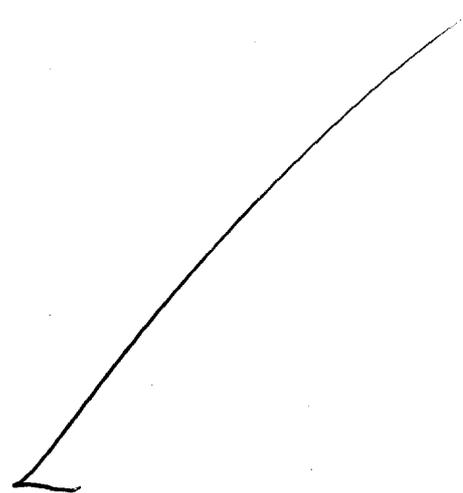

Ing. Marcelo Jaramillo Carrera, Apoderado del
Ing. Santiago Jaramillo Castro
SOCIO


Eco. Lorena Jaramillo Castro
SOCIA


Ing. Diego Fernando Castro García
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO

Yo, señor Ingeniero Diego Fernando Castro García, en mi condición de Secretario de la Junta. Certifico que las firmas contenidas en este documento son auténticas y corresponden a los socios de la Compañía "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA. y al Gerente General de la misma.


Ing. Diego Fernando Castro García
SECRETARIO DE LA JUNTA
C. C. N. 170638099-3



ECUATORIANA***** V3333V4224
 IND. DACT.

GRADO SUPERIOR ABOGADO PROF. OCUP.

ALFONSO FABARA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MERCEDES GUEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 JULIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/06/2002

FECHA DE CIUDADANÍA: 30/06/2002

FORMA DE REN 0217765
 PCR

[Firma]

[Huella dactilar]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170354281-9

FABARA GOMEZ CLEMENCIA MARIA ELISA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 OCTUBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO: 10 OCTUBRE 1952 F
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ 1952

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

29-0059 NUMERO 1703542819 CEDULA/

FABARA GOMEZ CLEMENCIA MARIA ELISA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

[Firma]

[Sello circular]

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACIÓN PARA EJECUTIVOS CIA.LTDA., , celebrada en esta Notaría el 19 de diciembre de 1996, tomé nota de la cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en esta Notaria el 12 de Abril del año 2005.- Quito a, 12 de abril del año 2005.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Ror

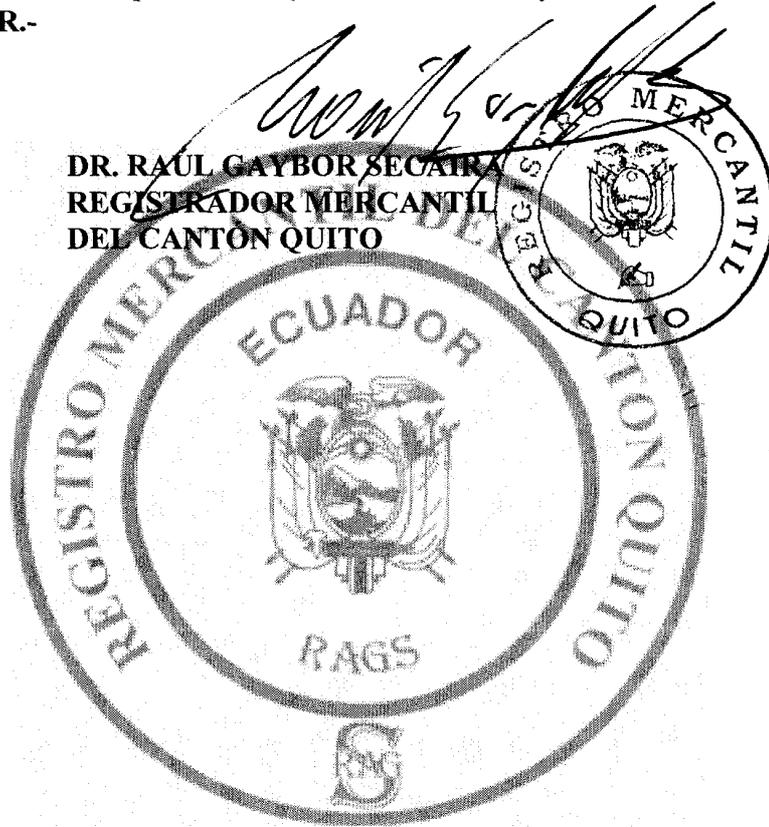


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **133** del Registro Mercantil de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, a fs. 205, Tomo 128, correspondiente a Constitución de la Compañía "**PERCAPEJ PERSONAL CAPACITACIÓN PARA EJECUTIVOS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

